



Universidad Nacional de Salta
Rectorado

"2018 – AÑO DEL CENTENARIO DE LA REFORMA
UNIVERSITARIA"

SALTA, 19 OCT 2018

Expte. N° 17.054/16

VISTO estas actuaciones y la presentación efectuada a fs. 250 por la Lic. Mirella Beatriz PERALTA, SECRETARÍA DE BIENESTAR UNIVERSITARIO de esta Universidad; y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma solicita la renovación de la Beca de Formación del alumno Federico Antonio TORREZ, D.N.I. N° 35.104.765, para continuar desempeñándose en la DIRECCIÓN DE BECAS, en el marco del Reglamento vigente aprobado por Resolución CS N° 470/09.

QUE a fs. 251 vta. SECRETARÍA ACADÉMICA informa que el alumno TORREZ reúne los requisitos previstos en la Resolución CS N° 470/09, aconseja la prórroga a partir del 6 de noviembre de 2018 y por el término de doce (12) meses.

Por ello, y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL VICERRECTOR A/C DEL RECTORADO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E:

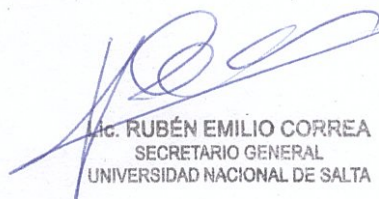
ARTÍCULO 1°.- Prorrogar la designación del alumno Federico Antonio TORREZ, D.N.I. N° 35.104.765, como Becario de Formación para continuar desempeñándose en la DIRECCIÓN DE BECAS dependiente de la SECRETARÍA DE BIENESTAR UNIVERSITARIO de esta Universidad, en un todo de acuerdo con el Reglamento de Becas de Formación aprobado mediante Resolución CS N° 470/09, a partir del 6 de noviembre de 2018 y por el término de doce (12) meses y un desempeño de veinte (20) horas semanales.

ARTÍCULO 2°.- Dejar establecido que actuará como Tutora del Becario la Lic. María Inés BELLONE de OSÁN.

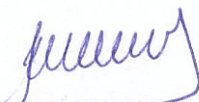
ARTÍCULO 3°.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente resolución en la partida presupuestaria 12-05-15, por el correspondiente ejercicio.

ARTÍCULO 4°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese a los interesados. Cumplido, siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN a sus efectos y archívese.




Lic. RUBÉN EMILIO CORREA
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA


Mg. MARISA ARZELAN
Coord. Adm. Contable y Financiera
a/c Secretaria Administrativa
Universidad Nacional de Salta


Ing. Edgardo Ling Sham
Vicerrector
Universidad Nacional de Salta

RESOLUCION R-N° 1358-2018